

## PROGRAMA DE FORMACIÓN EXPERTA

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en alianza con Cymetria Group S.A.S,

### TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La formación a través del programa Experta busca fortalecer las competencias laborales en Bogotá, para dar respuesta a la demanda laboral de la ciudad destacando cuatro sectores estratégicos: retail y comercio en general, manufactura, logística y de servicios administrativos, fomentando que haya mayor talento humano capacitado con calidad y pertinencia para la empleabilidad.

El presente documento establece los términos y condiciones que regulan la participación de los aspirantes en el Programa de Formación Experta, entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE) y Cymetria Group S.A.S.

#### 1. Requisitos de participación

CATEGORÍA	REQUISITO	DOCUMENTOS SOPORTE
<b>Requisitos Habilitantes</b> (Las/ Los aspirantes deben cumplirllos)	1. Ser mayor de 18 años	Documento de Identidad en documento digital
	2. Ser residente en Bogotá D.C.	<b><u>UNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:</u></b> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Certificado de Residencia: que emite la Secretaría Distrital de Gobierno.</li> <li>a. Recibo de servicio público domiciliario, la cual debe coincidir con la declaración juramentada del beneficiario.</li> <li>b. Contrato de arrendamiento que evidencie el alquiler de una vivienda o de una habitación dentro de un bien inmueble ubicado en la ciudad de Bogotá.</li> <li>c. Captura de pantalla de la búsqueda en la página web de la Registraduría Nacional</li> </ul>

Con el apoyo de:



		<p>del Estado Civil: que acredite que su lugar de votación actual se encuentra en algún puesto de Bogotá.</p> <p>d. Certificación de IPS con lugar de atención en Bogotá.</p> <p>e. Certificación SISBEN de Bogotá: con fecha de expedición que no supere los treinta (30) días.</p> <p>f. Registro Único Tributario (RUT)</p> <p>g. Certificado emitido por la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA) en la Plataforma ADRES</p>
	3. Ser Bachiller	<p><b><u>UNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:</u></b></p> <p>A) Diploma de Bachiller. B) Acta de grado Bachiller. C) Diploma de Técnico, Tecnólogo o Educación Superior.</p>
	4. No estar en otro programa de formación de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.	La persona validará en este documento si se encuentra activo en uno de los programas que se amplían más adelante..
<p><b>Requisitos de Priorización</b> (Cuando se superen los cupos se otorgarán puntos a través de un sistema para el proceso de elegibilidad)</p>	5. No ser cotizante en régimen contributivo (según ADRES), puede ser cotizante, pero con protección por trabajo o demás criterios que demuestren desempleo	El operador validará este requisito.
	6. Tener nivel SISBÉN A, B o C	El operador validará este requisito.
	7. Pertener a un grupo poblacional prioritario	La persona aportará el certificado UARIV y la declaración juramentada

***La falsedad en la información suministrada será causal de retiro inmediato del proceso.***

## 2. Proceso de inscripción y matrícula

- A. Realizar el registro en el formulario dispuesto por la SDDE (<https://agendamientoade.desarrolloeconomico.gov.co/userregister1s>), el cual validará que no exista duplicidad entre los operadores del programa Experta y que no se encuentre en alguno de los siguientes programas de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico: No ser beneficiario de Socios Talento Capital, ni beneficiario activo de Jóvenes con Oportunidades, ni de Fundación Acción Interna (convenio con SDDE), no haber cursado temáticas similares en el marco del convenio SENA – Secretaría de Desarrollo Económico, o ser beneficiario de más de un programa de formación de la SDDE.
- B. Realizar el registro en el formulario oficial dispuesto por Cymetria, en el cuál se deben adjuntar los documentos solicitados para la validación de los requisitos mínimos y asignación de puntaje.
- C. Cymetria validará la información de las personas que se encuentran inscritas en el programa.
- D. Posteriormente se enviará comunicación a los aspirantes que fueron seleccionados como beneficiarios.
- E. Se contará con un periodo de reclamaciones y subsanación de documentos para quienes no fueron seleccionados como beneficiarios.
- F. Formalización de matrícula mediante la firma de la declaración juramentada, esta se enviará durante el proceso de inscripción al curso.
- G. El cumplimiento de estas fases es obligatorio para todos los aspirantes.

El proceso de inscripción se realizará en los tiempos establecidos según el cronograma del programa. Esta medida garantiza una convocatoria ordenada, trazable y equitativa, asegurando que todos los aspirantes tengan igualdad de oportunidades y que la selección se realice dentro del marco contractual y operativo definido por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE).

## 3. Oferta de formación y sus características

Las personas podrán inscribirse **a un solo curso** dentro de la oferta de formación del Programa Experta, ejecutado por Cymetria bajo el contrato 904-2025 con la SDDE y para recibir la constancia de participación la persona deberá haber cumplido con el mínimo de las horas de asistencia, así como el desempeño en el curso, logrando como mínimo el 70% del total del curso.

La oferta de cursos está distribuida en cuatro sectores con alta demanda laboral en la ciudad:

1. Retail y comercio en general.
2. Manufactura.
3. Logística.

Con el apoyo de:



#### 4. Servicios administrativos.

Las personas realizan la formación virtual sincrónica y asincrónica a través de la plataforma del operador Cymetria. Por otra parte, las sesiones presenciales se desarrollarán en las sedes del operador ubicadas en puntos estratégicos de Bogotá, las cuáles se informarán previo al inicio de la formación.

Dichas sedes serán asignadas a cada persona elegible según disponibilidad y organización de los grupos, buscando cobertura y accesibilidad por parte de las personas que se forman. La persona desarrollará su formación presencial únicamente en la sede asignada o podrá ver clases en diferentes sedes, lo cual se informará por parte de Cymetria con anticipación.

El Programa Experta se desarrolla bajo una metodología híbrida, que integra formación virtual y presencial con un enfoque en competencias aplicadas. Cada curso tiene una duración total de 60 horas, como se muestra a continuación:

Sector	Curso	Modalidad	Duración
Retail comercio general	1. Ventas de Impacto: Estrategias y Punto de Venta	HÍBRIDA (35% presencial, 35% virtual sincrónica y 30% asincrónica)	60 HORAS
	2. Innovación en Representación y Negociación Comercial		60 HORAS
Manufactura	1. Operación y Confección en Maquinaria Textil		60 HORAS
	2. Operación y Mantenimiento de Maquinaria para Industrias Eficientes		60 HORAS
Logística	1. Planeación logística: Almacenamiento y organización Inteligente		60 HORAS
	2. Transporte y Distribución: Operaciones Logísticas		60 HORAS
Servicios administrativos	1. Fundamentos para la gestión de entornos administrativos		60 HORAS

Con el apoyo de:



	2. Gestión Administrativa Eficiente		60 HORAS
--	-------------------------------------	--	----------

#### 4. Criterios de selección elegibles.

Cuando la convocatoria haya logrado los cupos disponibles, la selección de los beneficiarios se realizará según un sistema de puntaje definido en los términos del contrato, generando el estado de elegibilidad para el cupo de formación. Los puntajes se otorgarán así:

Criterio	Puntaje	Documento que valida
Mujeres	5 puntos	Documento de identidad
Jóvenes entre 18 y 28 años	5 puntos	Documento de identidad
Personas mayores de 50 años	10 puntos	Documento de identidad
Migrantes	5 puntos	Documento de identidad
Víctimas del conflicto	5 puntos	Certificado UARIV y Declaración Juramentada
Persona con discapacidad certificada	7 puntos	Uno de los siguientes documentos: - Certificado de discapacidad emitido en el marco de la resolución 1239 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social, - Certificado de discapacidad emitido en el marco de la resolución 113 de 2020, - El certificado de discapacidad emitido en el marco de la circular 009 de 2017, - Certificado de discapacidad emitido en el marco de la resolución 1197 de 2024 del Ministerio de Salud y Protección Social
Población étnica - Población Indígena	5 puntos	Uno de los siguientes documentos: - Certificación del Ministerio del Interior - consulta Sistema de Información Indígena de Colombia (SIIC), - Para las personas que no están en los censos actualizados del sistema SIIC, pueden aportar la certificación por

		parte de las autoridades indígenas que hacen parte del Consejo Consultivo y de Concertación de los Pueblos Indígenas en Bogotá, D.C. Decreto 612 de 2015 o según la normatividad vigente.
Población étnica - Rrom	5 puntos	Cualquiera de los siguientes documentos: - Certificación emitida por el patriarca o delegado de la Kumpania legalmente inscrito en el Ministerio del Interior en el que conste la inclusión de la persona en el censo de la respectiva Kumpania. - Certificado de inscripción del ciudadano Gitano/a en el censo de las Organizaciones Gitanas emitido por el Representante Legal de PROROM o Unión Romaní según sea el caso.
Población étnica - Población Negra y Afrocolombiana	5 puntos	Uno de los siguientes documentos: - Certificación de autorreconocimiento como miembro de la comunidad negra, afrocolombiana, expedida por el Ministerio del Interior. - Certificado de autorreconocimiento como miembro de la comunidad negra, afrocolombiana, emitido por la organización de base reconocida por el Ministerio del Interior.
Población étnica - Población Raizal	5 puntos	Uno de los siguientes documentos: - Copia de la tarjeta expedida por la Oficina de Circulación y Control de Residencia – OCCRE, de la Gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, según lo establece el Decreto 2762 de 1991, - Certificado de pertenencia étnica, emitido por la Organización de la

Con el apoyo de:



		Comunidad Raizal con Residencia Fuera del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – ORFA, - Certificación de autorreconocimiento como miembro de la comunidad negra, afrocolombiana, raizal y palenquera, expedida por el Ministerio del Interior.
Población étnica - Población Palenquera	5 puntos	Uno de los siguientes documentos: - Certificación de autorreconocimiento como miembro de la comunidad negra, afrocolombiana, raizal y palenquera, expedida por el Ministerio del Interior, - Certificado de autorreconocimiento como miembro de la comunidad negra, afrocolombiana, raizal y palenquera, emitido por la organización de base reconocida por el Ministerio del Interior, - Certificación de autorreconocimiento como miembro de la comunidad negra, afrocolombiana, raizal y palenquera, emitida por la consultiva distrital Kuagro Moná Ri Palenque.
Persona en situación de desempleo	10 puntos	Consulta plataforma ADRES
Perteneciente a SISBEN A	10 puntos	Consulta SISBEN y/o cruce de base de datos de la SDDE
Perteneciente a SISBEN B	8 puntos	Consulta SISBEN y/o cruce de base de datos de la SDDE
Perteneciente a SISBEN C	5 puntos	Consulta SISBEN y/o cruce de base de datos de la SDDE
Ser mayores de edad ( Tener 18 años)	Requisito habilitante	Documento de identidad
Residencia en Bogotá D.C.	Requisito habilitante	Declaración juramentada y uno (1) de los ocho (8) documentos que se mencionan en el anexo técnico y en el presente documento.
Ser bachiller	Requisito habilitante	Diploma de bachiller ó de formación superior (técnico, tecnólogo, profesional, especialización, maestría y/o doctorado)
No ser beneficiario en otros programas de la Secretaría	Requisito habilitante	La SDDE realizará cruces con bases de datos internas, de acuerdo con las

Distrital de Desarrollo Económico.		reglas establecidas por la entidad para el conteo y reporte de metas. La información se recolecta a través del formulario de inscripción.
------------------------------------	--	---

Para el proceso de selección de los beneficiarios se establecen los anteriores criterios de puntuación, basados en los requisitos generales de participación establecidos. Esto se logra estableciendo por cada uno de los criterios de selección, el respectivo puntaje si cumple y cero puntos si no cumple con el criterio.

Estos criterios serán utilizados para la distribución de los cupos en el programa, garantizando transparencia y enfoque en población priorizada tomando las personas con mayor puntaje y la cantidad de cupos establecidos para la formación y certificación en el programa.

## 5. Prueba de entrada

- La prueba de entrada tiene el propósito de identificar el nivel de conocimiento de los participantes en relación con el curso al cual se inscriben y desarrollarán.
- La prueba de entrada es aplicada por el operador a los potenciales beneficiarios, entendidos como personas elegibles, es decir, aquellas que cumplen con los requisitos mínimos (ser mayor de edad, ser bachiller y residir en la ciudad de Bogotá). No obstante, en caso de que la cantidad de personas supere los cupos ofertados, se deberá adelantar el proceso de selección de acuerdo con los puntajes establecidos y aprobados en el manual operativo; solo a quienes resulten seleccionados se les aplicará la prueba.

Una vez identificado el nivel de conocimiento de las personas en los cursos, se realizará un análisis para establecer ajustes pertinentes a la operación o a la metodología según aplique.

Durante el curso, se realizarán procesos de acompañamiento continuos que permitirán monitorear el progreso individual y reforzar el proceso de aprendizaje y permanencia. Además de las pruebas, se requerirá la realización de actividades académicas y ejercicios prácticos, cuya entrega será obligatoria para acceder a la constancia de participación. Los resultados académicos, porcentajes de avance y cumplimiento serán reportados periódicamente a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE) como parte del proceso de monitoreo institucional.

## 6. Lista de espera

Si no se obtiene cupo, el aspirante podrá ser incluido en una lista de espera. Su activación dependerá de cancelaciones, deserciones, desistimientos o la apertura de

Con el apoyo de:



nuevos grupos, y estará sujeta a la validación de requisitos, documentación y puntajes de elegibilidad.

## 7. Servicios de mitigación de barreras

Los servicios de mitigación de barreras son apoyos en especie que reciben los estudiantes matriculados y en formación con SISBÉN (hasta C) y/o que se encuentren desempleados al momento de inscripción, siendo población con amplias barreras para la permanencia en la formación.

Tipo de mitigación	Detalle
Apoyo al transporte	Se materializa a través de la entrega de tarjeta del transporte integrado de transporte de Bogotá, con una recarga de al menos \$10.000 COP por día, para la totalidad de clases presenciales de cada uno de los beneficiarios seleccionados para el apoyo, de acuerdo con los criterios señalados.
Apoyo a la conectividad	Se materializa a través de la entrega de tarjeta SIM por beneficiario con una recarga mínima de al menos 20 GB, que permita el cubrimiento de la totalidad de clases virtuales de cada uno de los beneficiarios seleccionados para el apoyo, de acuerdo con los criterios señalados.
Apoyo de alimento	Incluye por beneficiario un refrigerio para el cubrimiento del 100% de clases presenciales. Para el refrigerio se requiere de un menú variado con el cumplimiento de estándares mínimos de nutrición

### ¿Qué deben hacer los estudiantes para recibirlos?

- Haber aportado la declaración juramentada al momento de la matrícula, donde se evidencian las condiciones a las que se les otorgará la mitigación en especie .
- Asistir a cada sesión (presenciales o virtuales) según la programación de formación.
- Firmar el formato de entrega de servicios de mitigación, como constancia de recibido.

Importante: Los apoyos solo se entregan mientras el estudiante esté activo en el curso y haya cumplido con todos los requisitos. Si desiste del cupo al iniciar la formación o deserta en esta, pierde el derecho a los beneficios del programa.

## 8. Conexión con el empleo

Durante el proceso formativo, se fortalecerá la empleabilidad de los participantes en la formación mediante la invitación para asistir a:

- Ferias de empleo.
- Charla con expertos.
- Reto o entrenamiento en pruebas de selección o visita a una empresa:
- Enrutamiento a Plataformas Empleo

## 9. Permanencia y certificación

Para que el participante obtenga el certificado oficial de finalización de los cursos, se debe cumplir con dos criterios obligatorios:

- Asistencia Mínima: El participante debe registrar una asistencia mínima del 70% del total de horas programadas, lo que equivale a 42 horas de las 60 horas totales del curso. Esta asistencia se verifica en la suma de las horas Presenciales (21h), Virtuales Sincrónicas (21h) y Asíncronas (18h).
- Nota de Aprobación Mínima: El participante debe obtener una nota final igual o superior a 3.5 (sobre una escala de 5.0) en el promedio ponderado de todas las evaluaciones.

Se otorgará constancia de participación a quienes cumplan con los requisitos académicos y de asistencia establecidos.

## 10. Veracidad de la información

La información y documentación entregada por la o el aspirante se entiende allegada bajo la gravedad de juramento. Así, la veracidad y certeza de la información a suministrar en el formulario de inscripción es responsabilidad del aspirante. En consecuencia, si en cualquier etapa (Convocatoria, inscripción y selección, formalización y enrolamiento, formación y disposiciones relacionadas) se presentan o evidencian inconsistencias, incoherencias o irregularidades en la información registrada, atribuibles al aspirante y al diligenciamiento y suministro de información en la plataforma dispuesta, habrá lugar a la anulación y/o la pérdida del beneficio, sin perjuicio que la entidad inicie las acciones legales correspondientes.

Toda la información consignada en la plataforma de inscripción está sujeta a validación, por tal razón, debe coincidir con los soportes que se solicitarán al aspirante en caso de resultar elegible. Es importante anotar que los soportes específicos a los que hace referencia este punto son claramente precisados en el aplicativo de inscripción.

Con el apoyo de:



## 11. Compromiso ético

El participante se compromete a usar los recursos del programa de forma responsable, a mantener un comportamiento respetuoso y a contribuir activamente en su proceso formativo hasta finalizarlo, así como en las acciones de conexión para el empleo.

## 12. Uso de datos personales

Al aceptar estos términos, el participante autoriza expresamente el uso de sus datos personales para fines administrativos, académicos y de seguimiento por parte de Cymetria y la Secretaría de Desarrollo Económico (SDDE). La información podrá ser utilizada para realizar reportes, validar requisitos, evaluar el impacto del programa y dar cumplimiento a las obligaciones del convenio interinstitucional y otras que se consideren asociadas.

Los datos personales no serán utilizados con fines comerciales, ni serán compartidos con terceros ajenos al convenio sin la debida autorización. El manejo de la información se hará conforme a la Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales y demás normativas aplicables en Colombia.

## 13. Cronograma

Etapa	Hasta
Convocatoria e inscripciones	08 de octubre de 2025 – 28 de octubre de 2025 11:59pm ó hasta cumplir con los cupos disponibles para el programa.
Comunicación por parte de Cymetria para iniciar el proceso de formación	Entre el 22 de octubre de 2025 al 29 de octubre de 2025
Inicio de clases	30 de octubre de 2025
Fin de clases	5 de diciembre de 2025

Nota: la convocatoria se realizará en las fechas establecidas en el cronograma anterior, o podrá finalizar antes si se logran completar los cupos de matrícula

esperados, si no se logran también se ampliará y se comunicará previamente a la ciudadanía, habiendo posibilidad de hacer una convocatoria permanente, priorizando el orden de llegada para la matrícula.

#### 14. Preguntas frecuentes

- **¿Por qué la formación está orientada a estos sectores productivos?**

El propósito de esta formación es mejorar las competencias laborales del talento de la ciudad, orientado a los sectores del mercado laboral, que están generando mayores oportunidades laborales, así la formación facilitará que las personas accedan o mejoren su empleabilidad, hacia donde se encuentran la mayoría de las vacantes de la ciudad. La formación es ideal para las personas que quieren emplearse, o crecer en el ámbito laboral.

- **¿Qué pasa después de inscribirme?**

Después de inscribirte, tu información será validada para verificar que cumples con los requisitos habilitantes: ser mayor de edad, residir en Bogotá, tener título de bachiller y no ser beneficiario de otro programa de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Luego, se aplicará un sistema de puntaje por priorización (por ejemplo: desempleo, SISBÉN, ser mujer, migrante, víctima, etc.). Si obtienes suficiente puntaje, serás seleccionado, contactado y pasarás a estado de elegible para gestionar tu matrícula.

- **¿Qué es la prueba de entrada de nivel?**

Es una prueba de entrada que se aplica a cada persona elegible al inicio del curso para conocer el nivel de conocimientos sobre el curso seleccionado. Su objetivo es ajustar la estrategia pedagógica y, si es necesario. No es un examen de aprobación, sino una herramienta de diagnóstico y análisis por parte del operador para el proceso de formación.

- **¿Cuándo recibiré el enlace para presentar la prueba de entrada?**

El enlace para la prueba diagnóstico será enviado al correo electrónico registrado en el formulario de inscripción, una vez se valide el cumplimiento de los requisitos mínimos de participación. El aspirante contará con un plazo de dos (2) días hábiles para presentar la prueba a partir de la recepción del enlace.

- **¿Qué sucede si no presento la prueba de entrada?**

Si no presentas la prueba de entrada, no se considerará como incumplimiento, pero podría no recibir un acompañamiento adaptado en el proceso de obtención de la constancia.

- **¿Cuántas horas y meses dura el curso?**

Cada curso tiene una duración de 60 horas, distribuidas en un periodo aproximado de 4 a 6 semanas y en modalidad híbrida (presencial, virtual sincrónica y virtual asincrónica).

- **¿Qué horarios de clase están disponibles?**

Se ofrecen horarios en jornada mañana, tarde y noche, con sesiones tanto presenciales como virtuales, según la planificación del curso, incluyendo fines de semana, para facilitar la participación de personas con distintas disponibilidades.

- **¿Cuál es el porcentaje de asistencia requerido?**

Para obtener el certificado, el participante debe cumplir con al menos el 70% de asistencia total (42 de las 60 horas), sumando actividades presenciales, virtuales sincrónicas y asincrónicas. Además, deberá alcanzar una nota mínima de 3.5 sobre 5.0 en las evaluaciones del curso.

- **¿Cómo sé si fui aceptado en el curso?**

Recibirás una notificación oficial vía correo electrónico con la confirmación de tu cupo y la información detallada sobre el inicio del curso.

- **¿Qué pasa si debo retirarme del curso?**

En caso de retiro, deberás informar oportunamente a través de los canales establecidos. Esto permitirá activar la lista de espera y asignar tu cupo a otro aspirante.

- **¿A dónde me puedo comunicar si tengo dudas o inquietudes frente al programa?**

Podrás comunicarte a través de los correos oficiales del programa: soporte.experta@cymetria.com, donde recibirás atención y orientación sobre tu proceso de participación.

- **¿El curso tiene algún costo?**

El curso es gratuito para los beneficiarios seleccionados en el marco del programa Experta de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico de Bogotá en alianza con Cymetria, siempre y cuando cumplan con los requisitos y criterios de participación.

- **¿Recibiré un certificado al finalizar?**

Si. Recibirás una constancia de participación si:

- Completas al menos el 70% de las horas (Presencial+sincrónicas y asincrónicas).
- Cumples con la calificación mínima de 3.5 de las actividades de acompañamiento.
- Entregas todas las evidencias solicitadas.

- **¿Puedo participar si estoy en otros programas de la SDDE?**

Dado que son recursos públicos del distrito, estos deben ser distribuidos en la ciudad de manera eficiente y con el mayor alcance posible, es decir llegar a más personas con los programas de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. Por tal razón, no puedes inscribirte si eres beneficiario actualmente en otro programa donde se brinde formación de la SDDE en 2025, estos son: Socios Talento Capital, Jóvenes con Oportunidades, Convenio para población pospenada con Fundación Acción Interna, cursos similares en el marco del convenio SENA – Secretaría de Desarrollo Económico, o ser beneficiario de más de un programa de formación de la SDDE según las validaciones que hace la entidad.

- **¿Qué es la formación virtual sincrónica y asincrónica?**

- o **Sincrónica:** Clases en línea en tiempo real con docentes y compañeros.
- o **Asincrónica:** Actividades y contenidos disponibles en la plataforma que puedes desarrollar a tu propio ritmo dentro de los tiempos establecidos.

- **¿Cuántas clases presenciales habrá durante el curso de formación?**

Cada curso tiene un total de **21 horas presenciales** distribuidas en sesiones prácticas (aproximadamente de 3 a 6 sesiones) que se desarrollan en las sedes definidas por el programa.

- **¿Cuál es la intensidad semanal del curso de formación?**

El curso tiene una duración total de 60 horas 35% presencial (21 horas), 35% virtual sincrónica ( 21 horas) y 30% asincrónica( 18 horas) en un periodo aproximado de 4 a 6 semanas, con una intensidad de entre 8 y 10 horas semanales.

- **¿Quiénes y cómo reciben los servicios de mitigación de barreras?**

Los participantes que pertenezcan al SISBEN A, B o C y personas desempleadas podrán acceder a servicios de apoyo (como transporte o conectividad) según la disponibilidad y lineamientos establecidos por la SDDE. La entrega se realizará previa validación de la necesidad y conforme a los procedimientos definidos en el manual operativo.

- **¿Dónde serán las clases presenciales?**

Las sesiones presenciales se realizarán en sedes habilitadas en Bogotá, las cuales serán informadas oportunamente a los estudiantes seleccionados antes del inicio del curso.

- **¿Puedo inscribirme si no tengo SISBÉN?**

Si. El SISBÉN no es obligatorio , pero si lo tienes (niveles A, B, C ), adquieres puntos en la selección y puedes acceder a apoyos de mitigación en la formación. Si no lo tienes, igual puedes inscribirte.

- **¿Qué documentos debo tener listos cuando el operador me ha informado de que tengo un cupo de formación?**

- Documento de identidad
- Diploma de bachiller o título superior
- Comprobante de residencia en Bogotá (recibo, certificado, RUT, etc.)
- Certificado que valide la condición de vulnerabilidad reportada (si aplica)

## 15. Control de cambios

Fecha de actualización	Versión	Descripción del cambio	Responsables
21/10/2025	V2	<p>Cambio en la fecha del cronograma de convocatoria e inscripciones, ajustando la fecha fin del 21 al 28 de octubre.</p> <p>Cambio en la fecha del cronograma de Comunicación por parte de Cymetria para iniciar el proceso de formación, ajustando la fecha fin del 27 al 29 de octubre.</p>	Cymetria Group S.A.S

Con el apoyo de:

